

ACTA N° 022- SO – CO – 2016

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016.



Siendo las 11:00 horas del día 16 de Junio de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús - Asesora Legal de la UNF.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 15 de junio del 2016.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.



QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio del 2016.- ACTA N° 021- SO – CO – 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio del 2016.



AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 683-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 293-2016-UNF-OGPP: Evaluación del Avance de Ejecución de Certificaciones Presupuestarias de la Universidad Nacional de Frontera.
2. **PROVEIDO N° 684-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 054-2016-MINEDU/OPEP: "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017."
3. **PROVEIDO N° 685-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 227-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 033-2016-UNF-S/RCAHT: Solicito apoyo para la organización del evento: "La orquesta Sinfónica de Piura, sonidos que nutren el alma."
4. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - Resolución N° 062-2016-CO-PC-UNF.
5. **PROVEIDO N° 695-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 0013-2016-MINEDU/VMGP: Invitación para participar en el Seminario del Seminario – Taller "¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana? Experiencia de Gestión, 2000-2010"



INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa sobre su participación en el Seminario "El Enfoque de un Cluster en las Estrategias de Competitividad Empresarial y Regional" realizado en la ciudad de Piura en el Hotel Casa Andina, evento académico en el que también acudieron los responsables de carrera. Se trató de un evento bastante interesante y de actualidad, pues permite conocer formas de asociatividad o mecanismos de colaboración mutua por parte de empresas o instituciones que



compartan los mismos fines, todo ello con el objeto de lograr competitividad. Este mecanismo de colaboración interinstitucional, se constituye como una herramienta moderna para el desarrollo ya sea empresarial o interinstitucional. Por otro lado se informa a los miembros de la Comisión Organizadora que el día de hoy se ha concluido con las diferentes etapas del concurso para contratación de plazas docentes, habiéndose suscrito el Acta de Ratificación de resultados finales del concurso público.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:

1. **PROVEIDO N° 705-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 304-2016-UNF-OGPP: Certificación presupuestaria – Presupuesto de CEPRE Regular y CEPRE Intensivo 2016-II.
2. **PROVEIDO N° 706-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2016-JC-CPN° 002-2016-UNF: Informe Final del Concurso Público Docente N°002-2016.
3. **PROVEIDO N° 707-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 010-2016-UNF-S/RCIE: Alcanzo Plan de Trabajo y Presupuesto de Aniversario.
4. **PROVEIDO N° 711-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 016-2016/UNF-OGA: Situación de Contrato de los docentes en la Universidad Nacional de Frontera; Informe N° 082-2016/UNF-RRHH: Situación de docentes de la UNF; Informe N° 0114-2016/UNF-OGAJ: Situación de Contrato de los docentes en la Universidad Nacional de Frontera
5. **PROVEIDO N° 713-2016-UNF-CO-P:** Certificación Presupuestaria para asistir al evento de Capacitación.
6. **Se analice el estado situacional del proceso de Licenciamiento de la UNF.**

El Sr. Vicepresidente de Investigación, solicita tratar el siguiente punto:

7. **Informe sobre el estado situacional del proyecto de Estatuto de la UNF.**

ORDEN DEL DÍA.-

1.- Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 683-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 293-2016-UNF-OGPP: Evaluación del Avance de Ejecución de Certificaciones Presupuestarias de la Universidad Nacional de Frontera.- En este acto se procede a la lectura del Oficio N° 293-2016-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Evaluación del Avance de Ejecución de Certificaciones Presupuestarias de la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa a los miembros de la Comisión Organizadora que nuestra universidad no cuenta con recursos económicos suficientes por carecer de centros productivos, tales como: cursos de especialización, cursos de posgrado, u otra modalidad que permita generar ingresos económicos a la universidad; ello debido a que se trata de una universidad recientemente constituida, la cual a la fecha no cuenta con institutos, Escuela de Posgrado, entre otros que le permitirían generar recursos directamente, teniendo solo como fuente de financiamiento los recursos ordinarios que provienen del erario público y lo correspondiente al canon y regalías mineras, siendo que ambos por las rigurosas especificaciones legales para su ejecución, no permiten su uso para cubrir obligaciones importantes de la institución, como es el pago de docentes cuya contratación no solo obedece a su ingreso por concurso público sino que en la situación actual, también podría ser por locación de servicios.

Añade que, desde el año 2015 se viene discutiendo todo lo relacionado a la forma como contar con docentes para cumplir nuestra principal función institucional, pues se trata de un servicio que la universidad requiere de forma prioritaria, habiendo logrado cubrir éstos servicios mediante contratos de locaciones de servicios.

Actualmente ya se han realizado hasta 3 concursos público para cubrir plazas docentes, siendo que en años anteriores el recurrente tuvo que asumir la función de Presidente del Jurado Calificar, con el fin de apoyar el desarrollo de los concursos públicos, en la medida que el Presidente de la Comisión Organizadora anterior no deseaba asumir dicho función, ello aunado a la demora en convocar a los concursos para cubrir plazas vacantes.





A manera de resumen, el escenario actual es el siguiente: La UNF tiene recursos extremadamente limitados; las remuneraciones ofrecidas a los docentes y que son establecidas por el gobierno, son exiguas lo cual no es incentivo para quienes postulan; la universidad se encuentra ubicada en una provincia (Sullana) que no es capital de departamento e incluso el mismo campus se encuentra alejado (carretera Sullana – Paita); los docentes incrementan sus gastos para poder trasladarse a Sullana, pues se trata de tiempo y dinero que la remuneración establecida no es suficiente; adicionalmente la UNF muestra año a año un crecimiento sobre todo en estudiantes, lo cual si bien es satisfactorio, ello implica que la Universidad requiere más personal docente; por su parte la nueva Ley Universitaria exige requisitos como el grado de Magister para poder ejercer la docencia, condición que no se condice con la remuneración ofrecida.

En ese sentido, tenemos necesidad urgente de contar con docentes, no existe posibilidad alguna que la Universidad suspenda el cumplimiento de sus funciones, nuestros estudiantes son nuestra principal obligación, pero según lo sustentado por la Oficina General de Planificación, no habría recursos suficientes para cancelar sus honorarios.

Considerando que es obligación de la institución continuar prestando el servicio educativo, el año pasado que también se tuvo el presente problema, se recurrió a la invitación de docentes como única salida para poder cumplir con el servicio.

La premura del caso es que hay docentes que se les vence en los próximos días su contrato y se debe continuar prestando el servicio educativo, ante lo cual solicita a los miembros de la Comisión Organizadora que consideren el problema expuesto con el fin de tomar una decisión al respecto.

Dr. Cesar L. Haro.- Manifiesta su preocupación por las conclusiones expuestas por la Oficina General de Planificación respecto de la evaluación del avance de ejecución de certificaciones presupuestarias, por cuanto en dicho informe se entiende que se encuentra en grave riesgo la contratación de docentes.

Añade que: Sin perjuicio de la situación presupuestal de la UNF, resulta indiscutible que no puede haber afectación alguna a los estudiantes, por cuanto, la esencia misma de la Universidad es impartir el servicio académico, es decir brindar Educación, concepto que la nueva Ley Universitaria considera como un derecho fundamental y un servicio público esencial.

La realidad expuesta por el Dr. Carlos Larrea, es totalmente comprobable y no se puede cambiar, pero es obligación de los miembros de la Comisión Organizadora tomar una decisión que esté dirigida fundamentalmente al cumplimiento de los fines y funciones institucionales, previstos en la nueva Ley universitaria.

ACUERDOS.-

Primero.- por unanimidad se acuerda Tomar conocimiento de lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 293-2016-UNF-OGPP: Evaluación del Avance de Ejecución de Certificaciones Presupuestarias de la Universidad Nacional de Frontera.

2.- En este momento, los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan tratar **el pedido N° 4**, referido al **PROVEIDO N° 711-2016-UNF-CO-P**: Informe N° 016-2016/UNF-OGA: Situación de Contrato de los docentes en la Universidad Nacional de Frontera; Informe N° 082-2016/UNF-RRHH: Situación de docentes de la UNF; Informe N° 0114-2016/UNF-OGAJ: Situación de Contrato de los docentes en la Universidad Nacional de Frontera; por estar directamente relacionado al tema materia de análisis, en mérito a ello se acuerda por unanimidad analizar los informes para lo cual se invita a los Jefes de las áreas siguientes: Oficina General de Asesoría Legal; Oficina General de Administración; Oficina General de Recursos Humanos, quienes proceden a exponer sus informes técnicos.

ACUERDOS.-

Primero.- por unanimidad se acuerdan Tomar conocimiento de lo informado por la Oficina General de Administración, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica, informes técnicos que serán considerados para contar con el servicio de docentes.

3.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad acuerdan tratar punto el **pedido N° 2**, referido al **PROVEIDO N° 706-2016-UNF-CO-P**: Oficio N° 008-2016-JC-CPN° 002-2016-UNF: Informe Final del Concurso Público Docente N°002-2016.



En este acto se procede a la lectura del Oficio N° 008-2016-JC-CPN° 002-2016-UNF, cuyo asunto es: Informe Final del Concurso Público Docente N°002-2016; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Cesar Haro.- Manifiesta a los miembros de la Comisión Organizadora su profunda preocupación por los resultados obtenidos en el Concurso Público Docente N° 002-2016, donde únicamente resultaron ganadores 06 docentes. Se reafirma, en que es de imperiosa necesidad el continuar prestando el servicio académico, pues constituye una obligación ineludible de la institución, siendo que el aspecto presupuestal o financiero de la UNF no puede ser óbice para el otorgamiento de educación. El problema debe ser solucionado de inmediato por cuanto en los próximos días se están venciendo los contratos de los docentes y pese a los concursos públicos realizados por la institución, la universidad no llega a cubrir todas las plazas docentes mediante su ingreso por concurso público.



Considerando lo expuesto por la Oficina General de Planificación y los informes técnicos expuestos, se debe proceder con la contratación directa de los docentes que sean necesarios para continuar prestando el servicio académico por el tiempo que resulte necesario; pues reitera que, la Educación está por encima de cualquier problema presupuestal al constituir un Derecho Constitucional de los estudiantes que no puede ser conculcado, sino todo lo contrario como autoridades se encuentran obligados a salvaguardar.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar los Resultados del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", contenidos en 271 folios, entregados por los miembros del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 071-2016-CO-UNF de fecha 27 de mayo de 2016; en el cual se adjunta:



RELACION DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2016-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA - UNF"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	N° PLAZA
1	Milagritos del Socorro Morante Silupú	66.05	01
2	José Ítalo Lama Rosales	56.70	02
3	Juan Damián Icanaque Ordinola	41.70	03
4	William Lorenzo Aldana Juárez	57.45	05
5	Erasmo Andrade Alama	30.55	06
6	Marcos Timaná Alvarez	50.65	09



**RELACION DE PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2016-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE DOCENTES CONTRATADOS
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA - UNF"**



N°	PLAZA (PROFESIONAL)	CATEGORIA Y REGIMEN DE DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	RESULTADO
4	Lic en Matemática	Auxiliar a Tiempo Completo	04	DESIERTA
7	Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Física	Auxiliar a Tiempo Completo	07	DESIERTA
8	Licenciado en Educación, con especialidad en Historia y Ciencias Sociales	Auxiliar a Tiempo Completo	08	DESIERTA
10	Economista / Lic. En Matemáticas / Matemático	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	10	DESIERTA
11	Estadístico/Lic. En Estadística	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	11	DESIERTA
12	Profesional de Idiomas	Auxiliar a Tiempo Completo	12	DESIERTA
13	Ing. De Industrias Alimentarias	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	13	DESIERTA
14	Ing. De Industrias Alimentarias	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	14	DESIERTA
15	Lic. En Educación con Especialidad Ingles Castellano / Profesional en Idiomas	Auxiliar a Tiempo Completo	15	DESIERTA
16	Lic. En Educación con Especialidad Ingles Castellano / Profesional en Idiomas	Auxiliar a Tiempo Completo	16	DESIERTA
17	Ing. De Industrias Alimentarias	Auxiliar a Tiempo Completo	17	DESIERTA
18	Administrador / Ing. Industrial	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	18	DESIERTA
19	Economista	Auxiliar a Tiempo Completo	19	DESIERTA
20	Economista/Ingeniero Industrias Alimentarias	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	20	DESIERTA
21	Economista	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	21	DESIERTA
22	Administrador	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	22	DESIERTA
23	Licenciado en Educación, con especialidad en Historia y Ciencias Sociales/Sociólogo	Auxiliar a Tiempo Completo	23	DESIERTA
24	Ing. De Industrias Alimentarias	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	24	DESIERTA
25	Lic. En Administración/Economista	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	25	DESIERTA
26	Lic. En Administración/Lic. En Estadística	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	26	DESIERTA
27	Lic. En Educación con Especialidad Ingles Castellano / Profesional en Idiomas	Auxiliar a Tiempo Completo	27	DESIERTA
28	Biólogo	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	28	DESIERTA

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar el respectivo contrato laboral para los Docentes GANADORES del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", cuya vigencia será desde el 20 de junio del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas y demás aspectos inherentes al mismo, debiéndose incluir una cláusula que establezca que el docente se sujetará al horario y cursos, respetando la jornada laboral vigente, que la Universidad Nacional de Frontera estime pertinente, de acuerdo a la necesidad de servicio de nuestra Casa Superior de Estudios; de los docentes que a continuación se detallan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° PLAZA
1	Milagritos del Socorro Morante Silupú	01
2	José Ítalo Lama Rosales	02
3	Juan Damián Icanaque Ordinola	03
4	William Lorenzo Aldana Juárez	05
5	Erasmus Andrade Alama	06
6	Marcos Timaná Alvarez	09





Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Vicepresidencia Académica cubrir las plazas docentes declaradas desiertas mediante contratación directa de docentes con el fin de continuar prestando el servicio de educación superior universitaria, conforme al calendario académico de la UNF.

4. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 684-2016-UNF-CO-P: Oficio Múltiple N° 054-2016-MINEDU/OPEP: "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017".-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 054-2016-MINEDU/OPEP, cuyo asunto es: "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017"; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- por unanimidad se acuerda autorizar el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, el día 23 de junio del 2016; otorgándole pasajes vía aérea (Piura – Lima - Piura) y 02 días de viáticos según su cargo, a fin de participar en la reunión de trabajo destinada a brindar asistencia técnica en el proceso de "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017", organizada por el MINEDU. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

Segundo.- por unanimidad se acuerda encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, durante los días 23 y 24 de junio del 2016 al Vicepresidente Académico UNF – Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz.

Tercero.- por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones, Sra. Paula Ruth Otero Michilot y Carito Geraldiny Yesán Córdova, respectivamente el día 23 de junio del 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos a cada una según sus cargos; para participar de la reunión de trabajo destinada a brindar asistencia técnica en el proceso de "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017", organizada por el MINEDU. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.

Cuarto.- por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones, durante los días 23 y 24 de junio de 2016 al Sr. Cesar Carlos Vidal Castillo – Asistente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

5.- Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 685-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 227-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 033-2016-UNF-S/RCAHT: Solicito apoyo para la organización del evento: "La orquesta Sinfónica de Piura, sonidos que nutren el alma".-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 033-2016-UNF-S/RCAHT, cuyo asunto es: Solicito apoyo para la organización del evento: "La orquesta Sinfónica de Piura, sonidos que nutren el alma; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la realización del evento denominado: "La orquesta Sinfónica de Piura, sonidos que nutren el alma" como parte del curso taller de Arte, a realizarse el día 01 de julio del 2016 a las 7:30pm en el Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora remita un documento a la Sub Gerente de Cultura, Educación y Deporte - Lic. Yuliana Neyra de la Cruz, solicitando el préstamo del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana, conforme a lo establecido en el Oficio N° 033-2016-UNF-S/RCAHT.





Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora remita un documento al economista Sr. Pedro Chunga Fiestas, Presidente de la Fundación Piura; solicitándole la presentación de la Orquesta Sinfónica el día y fecha establecida mediante Oficio N° 033-2016-UNF-S/RCAHT.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora remita un documento al Señor Alcalde de Bellavista, solicitándole su apoyo con el traslado de instrumentos el cual debe realizarse en un camión furgón 4 toneladas.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora remita un documento al Señor Eleodoro Terán Tello, Presidente de la Casa de la Cultura, solicitando el apoyo para la difusión del evento.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el uso del Bus Institucional a efectos de que se traslade a los 40 músicos, ida y vuelta a Piura, para el evento autorizado.

Séptimo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar, al Jefe de la Oficina de Abastecimiento otorgue 60 refrigerios para los músicos y personal de apoyo; conforme a lo solicitado con Oficio N° 033-2016-UNF-S/RCAHT.

Octavo.- Por unanimidad se acuerda Otorgar al Sr. Mauro Javier Arcela Pérez – Chofer del Bus de la Universidad Nacional de Frontera, movilidad local por el monto de S/. 100, a fin de trasladar a 40 músicos y personal de apoyo en la ruta, Piura - Sullana (ida y vuelta) para participar en el evento a realizarse el día 01 de julio del 2016 a las 7:30pm en el Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana.

6.- Respecto del cuarto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 062-2016-CO-PC-UNF.

En este acto se procede a dar cuenta de la Resolución Presidenciales proyectadas por Secretaría General, dando lectura a la parte resolutive de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 062-2016-CO-PC-UNF.

Finalmente los Miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento del punto tratado, ratificando el contenido de la misma.

7.- Respecto del quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 695-2016-UNF-CO-P: Oficio Múltiple N° 0013-2016-MINEDU/VMGP: Invitación para participar en el Seminario del Seminario – Taller “¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana? Experiencia de Gestión, 2000-2010”.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 0013-2016-MINEDU/VMGP, cuyo asunto es: Invitación para participar en el Seminario del Seminario – Taller “¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana? Experiencia de Gestión, 2000-2010”; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y del Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, el 13 de julio de 2016; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos, a fin de participar en el Seminario – Taller “¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana? Experiencias de Gestión, 2000-2010”, evento realizado por el Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.



Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación, durante días 13 y 14 de julio de 2016, a Secretaria General de la UNF - Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.



8. Respetto del primer pedido referido al PROVEIDO N° 705-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 304-2016-UNF-OGPP: Certificación presupuestaria – Presupuesto de CEPRE Regular y CEPRE Intensivo 2016-II.-

En este acto se procede a la lectura del Oficio N° 304-2016-UNF-OGPP cuyo asunto es: Certificación presupuestaria – Presupuesto de CEPRE Regular y CEPRE Intensivo 2016-II; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Operativo del CEPRE REGULAR 2016-II de la Universidad Nacional de Frontera, con su respectivo Presupuesto, presentado por la Vicepresidencia Académica de la UNF, el mismo que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Operativo del CEPRE INTENSIVO 2016-II de la Universidad Nacional de Frontera, con su respectivo Presupuesto, presentado por la Vicepresidencia Académica de la UNF, el mismo que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar las modificaciones presupuestarias respectivas a nivel de partida específica de gasto dentro de la Sección Funcional 0023 Enseñanza Práctica y Producción de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados para garantizar la ejecución de egresos planteados en los Planes Operativos del CEPRE Regular 2016-II y CEPRE Intensivo 2016-II.

9. Respetto del tercer pedido referido a PROVEIDO N° 707-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 010-2016-UNF-S/RCIE: Alcanzo Plan de Trabajo y Presupuesto de Aniversario.-

En este acto se procede a la lectura del Oficio N° 010-2016-UNF-S/RCIE cuyo asunto es: Alcanzo Plan de Trabajo y Presupuesto de Aniversario; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- por unanimidad se acuerda Derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del PROVEIDO N° 707-2016-UNF-CO-PE con sus anexos, en 20 folios, conteniendo el Plan de Trabajo y su respectivo presupuesto, presentado por la Comisión encargada de las Actividades del 6° Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, para la certificación presupuestaria respectiva, quien lo remitirá a Presidencia de comisión Organizadora para que sea tratado en sesión.

10. Respetto del quinto pedido referido a PROVEIDO N° 713-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 307-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria para asistir al evento de Capacitación.

En este acto se procede a la lectura del Oficio N° 307-2016-UNF-OGPP cuyo asunto es: Certificación Presupuestaria para asistir al evento de Capacitación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios del Ing. Gary Martín La Roca Saavedra, Jefe de Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, el 20 y 22 de junio de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargo, a fin de participar el Seminario de Actualización Profesional: "Ejecución Contractual de Obras", evento realizado por Fobus Building. Autorizando asimismo el



gasto por concepto de inscripción para lo cual se autoriza a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectúe la modificación presupuestaria respectiva.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2016 a la Ing. Flor de María Vilela Lachira de Hinsbe – Responsable del Área de Estudios de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales.

11. Respecto al Sexto pedido referido al estado actual del proceso de Licenciamiento de la UNF.

En este acto, los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Solicitar informe sobre el estado actual del Proceso de Licenciamiento, a la Comisión Central de Autoevaluación y Planificación de Actividades para el Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, designados mediante Resolución de Presidencia N° 001-2016-CO-PC-UNF de fecha 06 de enero del 2016. Dicho informe deberá ser remitido a la Presidencia de comisión Organizadora para que sea tratado en sesión.

12. Respecto al Séptimo pedido referido a la Petición del Sr. Vicepresidente de Investigación para que se informe sobre el estado actual del proyecto de Estatuto de la UNF.

En este acto, los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Solicitar informe sobre el estado actual, del Proyecto de Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, a la Presidencia a la Comisión Organizadora. Dicho informe deberá ser remitido a los Miembros de comisión Organizadora para que sea tratado en sesión.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, **Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016, se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 15: 30 horas del mismo día, mes y año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN